



AUTOINFORME GLOBAL DE ACREDITACIÓN DE TÍTULOS curso 19/20

(Convocatoria 20/21)

Datos de Identificación del Título

Universidad de Sevilla	
M. U. en Odontología Restauradora, Estética y Funcional	
ID Ministerio	4316361
Curso académico de implantación	2017/18
Web del Centro/Escuela de Posgrado	https://www.us.es/centros/facultad-de-odontologia
Web de la Titulación	https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-odontologia-restauradora-estetica
Convocatoria de renovación de acreditación	2020/21
Centro o Centros donde se imparte	Facultad de Odontología

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE.

Criterio 1: El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad.

ANÁLISIS

Difusión Web y otras acciones de difusión y publicidad del título

La información sobre el Máster Oficial en Odontología Restauradora Estética y Funcional se encuentra disponible para los estudiantes potenciales y otros grupos de interés en la página web de la universidad, en un espacio específico:

<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-odontologia-restauradora-estetica>

En esta página web se puede encontrar información sobre: normativa del título, las vías de acceso al título, el perfil de ingreso recomendado, la estructura del plan de estudios, los programas y proyectos docentes de cada una de las asignaturas, los ámbitos de desempeño profesional y acceso a la práctica especializada y las normativas de la universidad junto con enlaces de interés e información sobre el profesorado.

Cada título contiene en su página web la información más relevante incluida en la memoria verificada y en el RUCT ajustándose al cumplimiento del “protocolo de evaluación de la información pública disponible” para el seguimiento de los títulos universitarios, recogido en el anexo III de la Guía para el seguimiento de los Títulos Oficiales de Grado y Máster Es una información abierta y visible para todos los grupos de interés, con una estructura que permite un fácil acceso a la misma (<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar>) y que se complementa con la ofrecida en la web propia del Secretariado (<https://www.us.es/oficina-gestion-calidad>) donde se explicita todo lo referido al Sistema de Garantía de Calidad, así como las Guías emitidas por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la AAC y relacionadas con los procesos de verificación-modificación-seguimiento y acreditación de los títulos oficiales. Las evidencias exigidas para la Renovación de la Acreditación son todas suministradas y ponen de manifiesto de que la institución dispone de los mecanismos necesarios para poder comunicar a los grupos de interés que el proceso seguido garantiza su calidad.

De una forma más concreta, en la página de la Facultad de Odontología (<http://www.odontologia.us.es/03Ordenacion/Master/odontologia-restauradora-estetica-y-funcional/Master.aspx>) el estudiante accede a sus horarios de clase y tutorías, guías docentes, aulas, calendarios de exámenes, y normativa sobre el Trabajo Fin de Master.

Actualmente la Universidad de Sevilla, a través de la página web del Vicerrectorado de estudiantes (<https://estudiantes.us.es/orientacion>) recoge, entre otras las actividades de difusión e información, en las que participa la Facultad de Odontología. Entre ellos está el II Salón de Posgrado es un evento, organizado por la Universidad de Sevilla, destinado a estudiantes o poseedores de un título o de grado para seguir formándose en estudios oficiales de máster y doctorado referencia a los master (http://estudiantes.us.es/salon_posgrado). (Evidencias 54.1 y 55.1).

Mecanismos de actualización de la información relativa a: calendarios, guías docentes, organización docente, actividades formativas, prácticas, horarios, listado de centros de prácticas,...

La Universidad de Sevilla mantiene actualizada regularmente la información pública disponible de todos los títulos oficiales de Master que ofrece en su catálogo de titulaciones, siendo responsables del mantenimiento y gestión de esta información la Dirección General de Comunicación De la Universidad de Sevilla.

En el Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Sevilla, se establecen los mecanismos para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y sus resultados, con el fin de que llegue a todos los grupos de interés (alumnado, profesorado, personal de administración y servicios, futuros estudiantes, agentes externos, y la sociedad en general).

La información referida es suministrada desde la Facultad de Odontología y el Departamento de Estomatología a los servicios centrales de la Universidad que se encarga de actualizar en la web antes del comienzo de las clases. A lo largo de todo el curso académico, esta información es revisada y siempre

adaptada a la realidad.

La Junta de Facultad es la responsable de “Establecer los criterios para la organización y coordinación de las actividades docentes en la Facultad, de acuerdo con las directrices generales aprobadas por el Consejo de Gobierno”, la cual, mediante la Comisión de Ordenación Académica y bajo la dirección, coordinación y supervisión del Decano/a directamente o mediante delegación en el vicedecanato de Ordenación Académica son los encargados de la organización docente. El Departamento es el encargado de proponer su plan de ordenación docente (POD) para cada curso académico y elaborar las guías docentes de las asignaturas que tienen adscritas, en las que se detallan, entre otros, los contenidos, y las metodologías y actividades formativas y de evaluación, y que tienen que ser validadas por el decanato.

El vicedecanato de Ordenación Académica, teniendo en cuenta el POD, es el encargado de la elaboración de la propuesta del horario/calendario de clases, actividades y exámenes del grado con la colaboración y aprobación de la Comisión de Ordenación Académica, las propuestas elaboradas se elevan a la Junta de Facultad para, en su caso, ser aprobadas. Una vez aprobados, los horarios de clases y actividades, el calendario de exámenes y las guías docentes de las asignaturas se publican en el lugar correspondiente de la página web:

<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-odontologia-restauradora-estetica>

Los mecanismos de difusión del plan de estudios están perfectamente establecidos (Evidencias 54.1 y 55.1).

FORTALEZAS Y LOGROS

1. La Universidad de Sevilla, segunda universidad pública en España con el mayor número de estudiantes, y la primera de Andalucía, dispone de un portal web adaptado a su amplia oferta de Titulaciones, una de las ofertas académicas más amplia del país. Versátil y con facilidad para acceder y navegar por la misma. Su contenido es muy completo y posee acceso a todos los apartados exigidos en la guía de seguimiento de títulos: desde los datos de identificación del título, hasta la planificación de las enseñanzas detallada. Es posible acceder desde la estructura general del plan de estudios a cada asignatura, y obtener la guía docente de la misma así el profesorado responsable de impartirla.

2. La página web del título

<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-odontologia-restauradora-estetica>) contiene información completa y actualizada y fácilmente accesible de todos los aspectos relacionados con la docencia y desarrollo del M. U. en Odontología Restauradora Estética y Funcional.

3. Desde el año 2018 la Universidad de Sevilla organiza mesas redondas y salones de posgrado con la idea de informar y dar visibilidad a la oferta de posgrado de las distintas facultades y centros (http://estudiantes.us.es/salon_posgrado)

4. Igualmente, todos los reglamentos y normativas, tanto generales de la Universidad como específicos de la Facultad, que regulan los diferentes aspectos relacionados con la docencia del Título de Master, están accesibles a través de la página web de la Facultad. (<http://www.odontologia.us.es/>).

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. Referido a la información pública disponible, se ha atendido a las siguientes recomendaciones de los Informes de Seguimiento (Evidencia 10.1) recogidas en el Plan de Mejora (Evidencia 4.1) y corregidas: Se recomienda incluir el plan de mejora del Título entre la información pública disponible. En el portal institucional de la Universidad de Sevilla se incluye ahora esta información. En esta página web puede comprobarse: https://webapps.us.es/fichape/Doc/DEVA/2018_M172_infdeva.pdf. Se han corregido algunos errores que existían en las denominaciones de las asignaturas en la página web.

Se adjunta la URL que evidencia el despliegue de las acciones referidas:

<http://www.odontologia.us.es/03Ordenacion/Master/odontologia-restauradora-estetica-y-funcional/Master.asp>

x

2. Así mismo se recomendó como acción de mejora hacer publica en la web información sobre la Comisión Académica: composición, número de reuniones y actas de las reuniones. Esta recomendación se ha trasladado para su estudio y viabilidad a la Comisión de Seguimiento de Calidad del Título.

EVIDENCIAS

54.- Información sobre el procedimiento para la actualización de la IPD del título.

- 54.1 Procedimiento para la actualización de la IPD del Título.

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTcyMDIwMDkyOTEzMzQucGRm>]

55.- Página web del título. En caso de que el título se imparta en más de un centro o Universidad, el título debe contar con un único acceso.

- 55.1 Página Web del Título

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjEyMDIwMDkyOTEzMzQucGRm>]

II. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD Y DE SU CONTRIBUCIÓN AL TÍTULO

Criterio 2: El título posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.

ANÁLISIS

Breve reseña de aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del SGC.

ASPECTOS SIGNIFICATIVOS: La LOU 6/2001 y su reforma, ley 4/2007 consideran la Garantía de Calidad como un fin esencial de la política universitaria. Así mismo, el Ministerio de Educación y Ciencia (Documentos 26/9/2006 y 21/12/2006) incorpora la garantía de la calidad como uno de los elementos básicos para los Títulos y sus planes de estudios, refrendado por el R.D. 1393/2007 de 29 de octubre, donde se indica claramente: “Los Sistemas de Garantía de la Calidad, que son parte de los nuevos planes de estudios, son, asimismo, el fundamento para que la nueva organización de las enseñanzas funcione eficientemente y para crear la confianza sobre la que descansa el proceso de acreditación de títulos”. El establecimiento de un Sistema de Garantía de Calidad aparece por tanto, en la nueva ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, como una condición para el proceso de verificación y acreditación de los títulos.

DECISIONES: La Universidad de Sevilla, con el objeto de favorecer la mejora continua de los títulos que imparte y de garantizar un nivel de calidad que facilite su verificación y posterior acreditación, aprobó, en sesión de Consejo de Gobierno de 30/09/2008, el Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla (SGCT-USE). Las acciones y procedimientos contenidos en el SGCT-USE están en consonancia con los “criterios y directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior” elaborados por la Agencia Europea de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (ENQA), y combina acciones de valoración y supervisión llevadas a cabo por la propia Universidad, con aquellas que corresponden a los Centros encargados de desarrollar las enseñanzas.

Desde su diseño inicial, el sistema de garantía de calidad ha sido actualizado a través de cinco versiones sucesivas, principalmente con modificaciones menores, orientadas a incorporar los cambios de estructura y denominación de los órganos responsables en materia de seguimiento en la Universidad de Sevilla, así como ajustes y mejoras en las herramientas derivados de las recomendaciones de modificación de obligado cumplimiento que se han propuesto desde la agencia competente en materia de evaluación. Como consecuencia de la implantación del sistema de garantía de calidad de los títulos se ha alcanzado la renovación de la acreditación de todos los títulos oficiales de grado y máster de la Universidad de Sevilla que actualmente se encuentran verificados y en plazo para su renovación. (Evidencia 1.1). En la última versión (v5), se alcanzó en general el objetivo de simplificar los procedimientos internos y las herramientas técnicas de gestión, y, en particular, la evaluación de sus indicadores y sus procedimientos de adquisición de datos, simplificándolos y automatizando su generación. (Evidencia 2.1). En la actualidad se cuenta con un consolidado SGCT fruto de un proceso de reflexión y análisis continuo.

Por su parte, la Facultad de Odontología de la Universidad de Sevilla está convencida de la conveniencia de que exista un Sistema de Garantía de Calidad del Título de Master Universitario en Odontología Restauradora Estética y Funcional que favorezca la mejora continua y garantice un nivel de calidad que cumpla con las expectativas de los diferentes grupos de interés implicados en el mismo y con el compromiso que, como Centro de la Universidad de Sevilla, tiene con la Sociedad a la que presta su servicio público.

CAMBIOS:

El objetivo del Sistema de Gestión de la Calidad no solo es detectar y corregir los posibles errores, sino también el de adaptarlo a los cambios que con el tiempo se han ido produciendo en el Centro, como consecuencia de la implantación y desarrollo del Master. Hasta el momento, pese a tratarse de una nueva titulación, dado el adecuado desarrollo no se han planteado cambios sustantivos.

Grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la

Memoria de Verificación.

Se han ido desplegando y aplicando todos los procedimientos del SGCT-USE incluidos en la Memoria de verificación conforme lo ha ido requiriendo el desarrollo de la implantación del título. De forma resumida, el cumplimiento en el despliegue e implantación de los procedimientos ha sido el siguiente: P1- Evaluación y mejora del rendimiento académico, P2- Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado, P3- Evaluación de las infraestructuras y recursos, P4- Análisis de los programas de movilidad, P5- Evaluación de la prácticas externas, P6- Evaluación de la inserción laboral de los graduados y satisfacción con la formación recibida, P7- Evaluación y análisis de la satisfacción global con el título de los distintos colectivos, P8- Gestión y atención de quejas, sugerencias e incidencias, P9- Mecanismos para la difusión del título.

La Titulación cuenta con el SIGCC, que dispone de Procedimientos e Indicadores que aplicamos y están implantados complementariamente para la Gestión de la Calidad del Máster Las personas responsables del SGC del Máster en Odontología Restauradora Estética y Funcional, han cumplido en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la memoria de verificación, que han sido los mismos que los planteados por el sistema de garantía de calidad de los títulos oficiales de la US.

Desde su implantación, el título ha participado en las convocatorias de seguimiento que le han correspondido, de las que se han derivado la elaboración de los planes de mejora (evidencias 3.1 Plan de mejora curso actual; 4.1 Plan de mejora curso 201-18; 4.2 Plan de mejora curso 2018-19) y ha dado cuenta de las recomendaciones emitidas por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA).

Contribución y utilidad de la información del SGC a la mejora del título.

Dentro de los objetivos del SGCT-USE está definir cómo sus responsables analizan los resultados de los diferentes procedimientos que se utilizan para garantizar la calidad del título, establecen los objetivos anuales y las acciones de mejora, y realizan el seguimiento de las mismas para garantizar que se llevan a la práctica. Para ello, el SGCT-USE aporta los procedimientos adecuados para la revisión y mejora de esta titulación. La responsabilidad de la aplicación del SGCT-USE recae en la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) que realiza un seguimiento sistemático del desarrollo del programa formativo del Título, utilizando para ellos la información que le aportan los diferentes procedimientos del SGCT-USE. Las decisiones de la CGCC tendrán carácter "no ejecutivo" y serán remitidas a la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios (CSPE) y a los responsables del Centro para que se tomen las medidas pertinentes para la mejora continua del Título.

La CGCC, con la colaboración de la CSPE, revisa y analiza: los objetivos; los contenidos del programa formativo y las metodologías aplicadas, y que estos son adecuados para alcanzar los resultados del aprendizaje y adquirir las competencias previstas; los criterios y sistemas de evaluación; la planificación, coordinación y desarrollo de las enseñanzas, incluyendo la movilidad y los resultados conseguidos.

Asimismo, la CGCT se encarga de elaborar, desarrollar y hacer el seguimiento de los planes de acciones de mejora necesarios para corregir aquellos aspectos en los que no se está cumpliendo con lo previsto en la memoria del título.

Con los resultados de estos análisis, anualmente, la CGCC elabora un autoinforme de seguimiento y un plan de mejora (Memoria Anual), conforme al Procedimiento para el Seguimiento de los Títulos establecido por la Universidad de Sevilla. Este autoinforme es evaluado externamente por la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC), (anteriormente Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, AGAE) que emite un informe en el que, en su caso, se señalan las deficiencias encontradas y las recomendaciones para el correcto desarrollo y mejora del Título (evidencias 9.1 Informe de Verificación y 10.1 informe de seguimiento curso 2018-19). El cumplimiento del plan de mejora elaborado por la CGCC para la corrección de las deficiencias encontradas, así como para dar respuesta a las recomendaciones planteadas, se incluyen en el autoinforme de seguimiento del siguiente curso académico. De todo este proceso se informa a los grupos de interés a través de la publicación en la página Web de los autoinformes de seguimiento del título, las actas de la Comisión de Garantía de Calidad y actas de la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios.

Valoración de la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y cambios significativos.

En su conjunto, todo lo anteriormente expuesto, ha sido recogido en los autoinformes de los cursos 17/18, convocatoria 18/19) y 18/19 (convocatoria 19/20) recogidos en la aplicación LOGROS, informes de seguimiento emitidos por la DEVA (evidencias 9.1 Informe de Verificación y 10.1 Informe de seguimiento curso 2018-19).

Disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad de la misma.

Para facilitar el seguimiento del sistema de garantía de calidad, la us ha creado la plataforma digital LOGROS (<https://logros.us.es/index.php>) en la que se archiva toda la información relativa a los procedimientos, informes y planes de mejora de los títulos. logros permite almacenar toda la documentación prevista en el SGCT para que resulte disponible a todas las personas implicadas en el proceso. Además, permite generar y realizar el seguimiento del plan de mejora del título y mantener toda la información relativa al SGCT-US y la elaboración de todos sus documentos.

Durante el período de preparación de los informes y a través de su usuario virtual UVUS de la Universidad de Sevilla, cada miembro de la CGCC tiene la opción de valorar los indicadores e ir haciendo aportaciones a dichos informes. LOGROS es la herramienta fundamental para el trabajo de todas las personas involucradas en el SGCT-US. Desde la aplicación LOGROS, se generan de manera automática: A) El Autoinforme Global de Renovación de Acreditación en formato PDF a partir de la información que introduce la CGCC en los campos correspondientes de la aplicación; B) Autoinforme de Seguimiento; C) Plan de Mejora definitivo aprobado en Junta de Centro; D) Informes Técnicos de Propuestas de Modificaciones de los Título (evidencia 5.1 documento elaborado con indicaciones e ins. Tca. de LOGROS). Toda esta información está disponible para todas las personas implicadas en el proceso. No obstante parahacerlo más funcional y ágil. Además, la plataforma ha mejorado su aplicabilidad y está en continua actualización para adaptarse a los requisitos de sus usuarios así como a los de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

El título cuenta con un plan de mejora explícito cuyo seguimiento le permite confirmar el adecuado desarrollo del título.

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, con la colaboración de la Comisión de Seguimiento, aplica los procedimientos del SGCT-USE para analizar el cumplimiento de la planificación, desarrollo del título y la consecución de los resultados previstos en el mismo, y propone un plan de acciones de mejora para solucionar o subsanar las deficiencias encontradas en dicho análisis. Tanto los resultados de los análisis efectuados, autoinforme anual, como el plan de acciones de mejora se incluyen en la correspondiente Memoria Anual que esta comisión elabora anualmente. El plan de Mejora es fruto del análisis de todo el Sistema y de sus indicadores previstos en cada uno de sus procedimientos.

Desde su implantación la CGC, a la vista de los resultados anuales que arrojan los indicadores del SGCT, Asume la tarea del análisis de cada uno de sus indicadores, que son creados y gestionados a través de la plataforma LOGROS. Además, se identificaban las fortalezas y debilidades en el autoinforme de seguimiento, y se realizan cuantas propuestas de mejora haya considerado a los efectos de la posterior elaboración del Plan de Mejora. Los Planes de Mejora son un instrumento de gestión así como de fuente de información de cara al desarrollo de líneas estratégicas de actuación (evidencias 3.1 Plan de mejora curso actual; 4.1 Plan de mejora curso 2017-18; 4.2 Plan de mejora curso 2018-19). Es de reseñar que el plan de mejora actual (evidencia 3.1) introduce como novedad respecto a los anteriores, que especifica el origen de donde proviene cada una de las acciones planteadas para facilitar un mejor seguimiento de las mismas. Estos planes de mejora se han ejecutado en colaboración con la CGC, el Equipo Decanal del Centro, la Unidad de Másteres Universitarios y la Oficina de Gestión de Calidad de la US.

Las modificaciones para la mejora del título surgen del análisis y las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos del SGC.

El Plan de Mejora se realiza anualmente y se trazan objetivos a corto, medio y largo plazo para los que se

plantean diferentes acciones de mejora para alcanzarlos. A cada acción de mejora se le adjudica una prioridad, dependiendo de la previsión temporal de su cierre, una vez alcanzado el objetivo. También, se desarrolla una estrategia de la acción de mejora a la que se asocia un indicador y unos responsables, que valoran el grado de consecución de la acción y la responsabilidad del desarrollo de la misma, así como la responsabilidad de su medición.

La CGC, en los casos en que detecta una necesidad de modificación del título, eleva a la Comisión de Ordenación Académica una propuesta de modificación que, una vez revisada, se aprueba en Junta de Centro. El Vicerrectorado de Ordenación Académica emite un informe técnico en función de lo dispuesto en el artículo 28 del real decreto 1393/2007, modificado por el RD 861/2010 y el procedimiento para la solicitud de modificaciones en los títulos verificados de grado y máster diseñado por la Agencia Andaluza del Conocimiento, iniciando, en su caso, el procedimiento de tramitación de modificaciones de los títulos verificados de grado y máster universitario de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 4.5/CG 22-11-11).

Valoración del cumplimiento de las acciones para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el informe de verificación, en los informes de modificaciones y/o en las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento.

En relación al informe de la DEVA (Evidencia 10.1), se han recogido y atendido a todas sus recomendaciones en el Plan de Mejora del Máster (Evidencia 3.1).

Cada curso académico, la subcomisión de Garantía de Calidad del Título, con el apoyo de la CGCC, lleva a cabo las actuaciones específicas de seguimiento del título que han permitido su revisión. Desde la implementación del título, estas actuaciones han atendido a las recomendaciones de los informes anuales de la agencia dando como resultado el establecimiento de un plan de mejora anual. En general, la valoración del cumplimiento de las acciones para llevar a cabo las recomendaciones es positiva. En el presente autoinforme se da cuenta del cumplimiento de estas recomendaciones dentro de cada subapartado de "debilidades y decisiones de mejoras" según el criterio al que hacía referencia la recomendación.

El PM vigente (Evidencia 3.1) del Máster en Odontología Restauradora, Estética y Funcional, pasará por Comisión de Calidad de dicho Máster el día 4 de Noviembre y por Junta de Facultad el día 13 de Noviembre.

FORTALEZAS Y LOGROS

1. El Sistema de Garantía de la Calidad contribuye a la mejora del Título, tanto por el Sistema de Calidad de la Universidad de Sevilla como por el específico del Centro.

Se dispone de un gestor documental, tanto por parte de la Universidad de Sevilla como por el Centro, que facilita la gestión de los documentos y que su información sea accesible y esté disponible a las partes interesadas.

Los planes de mejora del Título permiten el seguimiento y el adecuado desarrollo del Título.

La Facultad de Odontología, ha desarrollado su propio Sistema Interno de Garantía de Calidad del Centro (SIGCC), de acuerdo a la norma UNE-EN ISO-9001:2008. Alcanzando la certificación el 30.01.2012 y teniéndola actualmente vigente. (Evidencia 6.1). Este Sistema complementa de forma eficaz al SGCT-USE.

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. A pesar de la correcta implantación de los procedimientos y que se han mostrado eficaces en el desarrollo de la Titulación, nos planteamos la necesidad de impulsar en el futuro una mejora en potenciar la recogida de los datos y así mejorar su eficacia.

EVIDENCIAS

1.- Herramientas del SGC para la recogida de información, resultados del título y satisfacción.

<ul style="list-style-type: none"> - 1.1 Documento elaborado con las encuestas, opina y bd corporativas [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzcyMDIwMDkyOTEzMzUucGRm]
<p>2.- Información sobre la revisión del SGC.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2.1 Documento elaborado con referencia a la web del Sdo. con el histórico de revisiones. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTUyMDIwMDkyOTEzMzUucGRm]
<p>3.- Plan de mejora.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 3.1 Plan de Mejora 19-20 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjEyMDIwMTAzMDEyMDAucGRm]
<p>4.- Histórico del Plan de Mejora del Título.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 4.1 Plan de Mejora_2018-19 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTEyMDIwMDkyOTEzMzUucGRm]
<p>5.- Se recomienda disponer de una plataforma propia de documentación del sistema.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 5.1 Documento elaborado con indicaciones e Ins. Tca. de LOGROS [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjUyMDIwMDkyOTEzMzUucGRm]

III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 3: El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del curriculum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Grado/Máster.

ANÁLISIS

Breve reseña de los principales cambios y modificaciones adoptados en relación a la Memoria de Verificación y atención de las recomendaciones recibidas

El proyecto se está cumpliendo según lo establecido en la memoria de verificación y en la Resolución de 22 de julio de 2019, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Odontología Restauradora, Estética y Funcional (BOE del 12 de agosto de 2019). Posteriormente, se han seguido las recomendaciones de los planes de mejora e informes de seguimiento, incluyéndose en la Página WEB las competencias generales y transversales, tal y como aparecen en el Verifica del Título". Así fue recogido en el Plan de Mejora (Evidencia 3.1) y corregido. Se adjunta la URL que evidencia el despliegue de la acción referida:

<http://www.odontologiaus.es/03Ordenacion/Master/odontologia-restauradora-estetica-y-funcional/Master.aspx>

Avances en el desarrollo normativo, instrumentos de planificación.

El Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla (SGCT Versión 5) (<https://www.us.es/oficina-gestion-calidad/sistemagarantia-calidad-titulos>) y la Oferta académica de Títulos oficiales de Máster Universitario de la Universidad de Sevilla (<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres>) establecen la manera en que la Facultad consigna y diseña su propuesta formativa.

La organización del proceso formativo está regulada por la Normativa Académica propia de la Universidad de Sevilla que con carácter general establece para todos sus Títulos, Normativa que de forma específica desarrolla la propia Facultad de Odontología.

Normativa específica de la Facultad de Odontología:

La Junta de Centro de la Facultad de Odontología aprobó el 22 de junio de 2018 su normativa interna de Trabajos Fin de Máster aplicable a los títulos adscritos al Centro, siendo aprobada mediante Resolución Rectoral al efecto y publicada en el BOUS Núm. 10/2018, de 27 de noviembre (evidencia 15.2)

La Facultad de Odontología planifica su programa formativo en base al calendario académico y a los grupos docentes solicitados por el Departamento de Estomatología para la impartición de la docencia teórica y práctica de cada una de las asignaturas del máster, previamente aprobados por el Consejo de Gobierno. Desde la implantación del Master Universitario en Odontología Restauradora Estética y Funcional en el curso 2017-18 se ha venido manteniendo la distribución de la enseñanza en un solo grupo. (Evidencia 26.2 POD). Para el presente curso 2020-21 se han aprobado 2 grupos en varias de las asignaturas del título, en concreto en aquellas en las que hay prácticas clínicas con pacientes. Pero a la vez se ha incrementado el nº de alumnos al doble (20).

Los datos referidos tanto a la docencia teórica como práctica de cada una de las asignaturas impartidas en el Master se especifican en los Programas y Proyectos Docentes, así como en los Planes de Asignación del Profesorado elaborados por el Departamento de Estomatología, como responsable de dichas asignaturas. A partir de los mismos, la Facultad diseña el Plan de Organización Docente para su aprobación por el Consejo de Gobierno. (Evidencia 26.2 POD)

La elaboración del calendario de impartición de la docencia de cada una de las asignaturas de los diferentes cursos, la distribución de aulas y el calendario de exámenes se realiza por la subcomisión delegada de la Comisión de Ordenación Académica (COA) para el Máster, conformadas por los profesores coordinadores de las correspondientes asignaturas, el personal de Administración y Servicios, el responsable de Ordenación Académica y los representantes de los alumnos (Evidencia 26.3 Horarios)

Las decisiones adoptadas en las mismas se remiten para ser refrendadas por la COA y esta a su vez las presenta a Junta de Facultad para su aprobación. Dicha información esta disponible para el alumno antes

del periodo de matrícula de cada curso académico (<http://centro.us.es/odontologia/>)

Procesos de gestión administrativa del título, reconocimiento de créditos, gestión de movilidad, cursos de adaptación o complementos de formación.

La Universidad de Sevilla cuenta con una plataforma de tramitación de los datos de matrícula a través de internet denominada Automatrícula, disponible en la web del Vicerrectorado de estudiantes (<https://estudiantes.us.es/node/483>).

El reconocimiento de créditos en todos los Centros de la Universidad de Sevilla está regulado por la Normativa Reguladora del Reconocimiento y Transferencia de Créditos (Evidencia 12.1). En la Facultad de Odontología cada caso particular es estudiado por la Comisión de Convalidación, Homologación y reconocimiento de Créditos.

Gestión de movilidad: A través de página web de la Facultad se puede acceder a la información sobre los programas de movilidad. Las actuaciones en materia de movilidad de los estudiantes se encuentran centralizadas básicamente en el Vicerrectorado de Internacionalización y del Centro Internacional, este último es la sede física y el marco de referencia de las Relaciones Internacionales desde la perspectiva institucional de gestión y de la docencia de estudios internacionales (Evidencia 13.1). Los estudiantes de la Facultad de Odontología participan en el Programa de movilidad Erasmus y en otros Programas de movilidad Internacional con Iberoamérica, así como en el Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles (SICUE). Curso de adaptación: No existe curso de adaptación para este título.

FORTALEZAS Y LOGROS

1. Se ha publicado en la plataforma web del Master las competencias generales y transversales, tal y como aparecen en el Verifica del Título:

<http://www.odontologia.us.es/03Ordenacion/Master/odontologia-restauradora-estetica-y-funcional/Master.aspx>.

Se dispone de reglamentos y normativas, tanto generales de la Universidad como específicos de la Facultad, que regulan los diferentes aspectos relacionados con la docencia del Máster, y estos están revisados y actualizados a las necesidades surgidas de la implantación y desarrollo del Máster.

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. Pese a contar con el desarrollo normativo y la gestión que proporciona la Universidad de Sevilla referente a los programas de movilidad, nos planteamos analizar su posible desarrollo en relación al título de Máster.

EVIDENCIAS

7.- Página web del título.

- 7.1 Evidencia igual a la 55.1

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTlyMDIwMDkyOTE0MDgucGRm>]

8.- Memoria verificada.

- 8.1 Memoria de Verificación actualizada

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTUyMDIwMDkyOTE0MDgucGRm>]

9.- Informe de Verificación

- 9.1 Informe de verificación

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTMyMDIwMDkyOTE0MDgucGRm>]

10.- Informes de seguimiento.

- 10.1 Informe de seguimiento Convocatoria 2015-16

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTEyMDIwMDkyOTE0MDgucGRm>]

- 10.2 Informe de seguimiento Convocatoria 2018-19

[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjYyMDIwMDkyOTE0MDgucGRm]
12.- Información sobre la gestión e implementación del procedimiento de reconocimiento de créditos. - 12.1 Información sobre la gestión e implementación del procedimiento de reconocimiento de créditos [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDEyMDIwMTAyNjEzNDUucGRm]
13.- Información sobre la gestión e implementación del procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad. - 13.1 Procedimiento para el análisis de los programas de movilidad [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDAyMDIwMDkyOTE0MDgucGRm]
14.- Información sobre la gestión e implementación del procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas. - 14.1 Procedimiento para la evaluación de las Prácticas Externas [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDUyMDIwMDkyOTE0MDgucGRm]
15.- Información sobre la gestión de los TFM/TFG. - 15.1 Evidencia igual a la 20.1 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzcyMDIwMDkyOTE0MDgucGRm] - 15.2 Evidencia igual a la 20.2 (Centro) [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTMyMDIwMTAyNzEyMzYucGRm]

IV. PROFESORADO

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

ANÁLISIS

Valoración de cambios adoptados sobre la plantilla docente respecto a los datos de la Memoria de Verificación y si esos cambios han contribuido a la mejora del perfil del profesorado que imparte docencia en el título. Estos cambios han de ser contrastados con el número de alumnos matriculados.

Al Departamento de Estomatología, según el artículo 34 del Estatuto de la Universidad de Sevilla (<https://servicio.us.es/secgral/estatuto-us>), le corresponde coordinar y programar la docencia del área de conocimiento de su competencia, encontrándose entre las funciones de su Consejo la de elaborar el plan de asignación de su profesorado a los planes de organización docente de la Facultad de Odontología. Por otro lado, los nuevos títulos de Máster surgidos de la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, entre otros factores han motivado una actualización profunda de la normativa, quedando esta recogida en el REGLAMENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE ASIGNACIÓN DE PROFESORADO A LOS PLANES DE ORGANIZACIÓN DOCENTE (Títulos de Grado y Máster) (Acuerdo 6.6/CG 23-5-17) (Evidencia 28.2)

Los profesores pertenecen todos al área de conocimiento de Estomatología y dentro de esta, tienen un perfil adecuado para impartir docencia en el Máster de Odontología Restauradora Estética y Funcional. En la Memoria de Verificación figuran 2 Catedráticos, 2 Profesores Titulares, 1 Profesor Contratado Doctor y 1 Prof. Ayudante Doctor, con un total de más de 10 sexenios de investigación y más de una quincena de quinquenios docentes reconocidos. También intervienen 6 Profesores Asociados (1 acreditado a Prof. Contratado Doctor) con una gran experiencia clínica en las materias a tratar. En la actualidad, en la docencia del M. U. en Odontología Restauradora Estética y Funcional en el curso 2020-21 participan 15 profesores/as, 2 Catedráticos, 1 Titular de Universidad, 1 Contratado Doctor, 1 Ayudante Doctor, 8 Asociados y 2 sustitutos interinos (Evidencia 17.1).

Disponibilidad de criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para los TFM y TFG. Perfil del profesorado que supervisa TFM/TFG

Los Trabajos de Fin de Estudios (TFE) surgieron con la regulación normativa introducida por el RD 1393/2007, de 29 de octubre, sobre la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La Universidad de Sevilla dispone de NORMATIVA REGULADORA DE LOS TRABAJOS FIN DE ESTUDIOS Acuerdo 4.1/CG 20-7-17 (Evidencia 20.1) y al amparo de esta surge la NORMATIVA INTERNA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA PARA LA REGULACIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE MASTER CORRESPONDIENTES A LOS TÍTULOS DE MÁSTERES OFICIALES (Resolución Rectoral de 18-01-2018) (Evidencia 20.2)

Para proceder a la oferta de los TFM, al inicio de cada curso académico el Coordinador del Máster solicitará, a todos los Responsables de las asignaturas impartidas, el listado de profesores que pueden ser tutores del TFM, con indicación del número de trabajos que desean dirigir. El número mínimo de TFM por tutor será de uno, quedando el máximo a discreción del profesor. Caso de no especificarse el número de trabajos que un profesor desea dirigir, se le asignarán dos trabajos. Este listado se hará público para conocimiento de profesores y alumnos. Tras su publicación habrá un plazo de tres días hábiles para presentar alegaciones. La asignación del tutor será realizada por el Coordinador del Máster oídos Tutores y Alumnos, en caso de discrepancias en la asignación de algún tutor se hará por orden decreciente por la calificación media de su expediente académico en el Grado.

El tutor del TFM será un profesor que imparta docencia en el Máster, que sea Doctor y que esté incluido en uno de los apartados siguientes: a) que sea funcionario de alguno de los cuerpos de profesorado universitario, b) que sea contratado a tiempo completo, c) que siendo contratado a tiempo parcial, haya

obtenido la acreditación de Profesor Ayudante Doctor o superior. El tutor podrá contar con la colaboración de cualquier otro profesor de la Facultad de Odontología que imparta docencia en el Máster y que sea Doctor, para que le ayude en las tareas de dirección del TFM; este profesor actuará como co-tutor o co-director del trabajo.

El grado de satisfacción de los alumnos sobre el procedimiento para la elección y realización de TFM en los cursos 2018-19 y 2019-20 fue alto (4,4 y 4.29 respectivamente) (Evidencia 22.1)

Valoración del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones, en su caso.

No procede

Criterios de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas.

La coordinación académica del Master se realiza en base al Calendario Académico, la Regulación Legal en el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla. Art. 31-40 y el documento sobre la coordinación de las enseñanzas (Evidencia 26.1) El título cuenta con unos mecanismos de coordinación docente que aseguran tanto el desarrollo de la docencia como la necesaria relación que debe existir entre los diferentes módulos involucrados en la docencia del plan de estudios. Estos mecanismos estarán coordinados directamente por el Coordinador del Master, en conexión directa con el Vicedecanato de Ordenación Académica del Centro. El coordinador del Máster será nombrado entre los Profesores que impartan docencia en el Máster por la Junta de Centro. La Comisión de Ordenación Académica será la encargada de establecer la coordinación Docente anual de horarios y espacios entre asignaturas así como de establecer el calendario de exámenes. Dicha Comisión estará presidida por el Decano o Vicedecano de Ordenación académica, estará formada por el Coordinador del Máster además de un Profesor que imparta docencia en cada una de las asignaturas del Máster, un representante del PAS responsable de Ordenación Académica y un alumno. Los Profesores y alumnos miembros de dicha comisión será nombrada a su vez por la Junta de Centro.

Atención de las recomendaciones y sugerencias sobre la plantilla docente en los Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento. Acciones llevadas a cabo en relación a la mejora de la calidad docente del profesorado

En el Informe de seguimiento de la DEVA respecto al profesorado se recomienda realizar reuniones de coordinación para evitar la duplicidad de los contenidos en las distintas materias. Esta ha sido recogida en el Plan de Mejora, proponiéndose la revisión de los programas y el análisis en sucesivas reuniones para corregir los contenidos teóricos repetidos, estando en vía de resolución (Evidencia 3.1)

FORTALEZAS Y LOGROS

1. La Facultad dispone de un profesorado suficiente y con el perfil adecuado para la impartición de la docencia de este título de Máster. El profesorado presenta un alto grado de mejora de su capacidad docente e investigadora y repercute positivamente en el proceso de adquisición de competencias por parte del alumnado.

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. A pesar de la oferta formativa para el profesorado en innovación docente (Evidencias 27.1 y 27.3) la participación del profesorado es mejorable (Evidencia 2), siendo conveniente el adoptar decisiones de publicidad e incentivación para promover un mayor interés del profesorado.

2. Aunque como hemos señalado la ratio Profesor Alumno es en general adecuada, sin embargo en prácticas clínicas, dado el alto grado de complejidad y especialización de los tratamientos realizados por los propios alumnos sobre pacientes, se planteó en el último Plan de Mejora la posibilidad de incrementar el nº

de profesores. Para el curso actual, 2020-21, el Vicerrectorado de Profesorado ha aprobado el duplicar el profesorado en las prácticas clínicas, pero a la vez se ha duplicado el nº de alumnos. Por tanto, sigue pendiente mejorar la ratio profesor / alumno. De hecho, la ratio profesor / alumno en las prácticas preclínicas ha empeorado sustancialmente pues un único profesor deberá atender las prácticas de 20 estudiantes.

EVIDENCIAS

<p>17.- Información sobre el perfil y distribución global del profesorado que imparte docencia en el título.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 17.1 Perfil y distribución global del profesorado que imparte docencia en el título [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDQyMDIwMTAwNTEExMDUucGRm]
<p>19.- Satisfacción del alumnado sobre la actividad docente del profesorado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 19.1 Satisfacción del Estudiante con la actividad docente del profesorado [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODkyMDIwMTAwMjE0MjEucGRm]
<p>20.- Documento sobre criterios de selección de profesores y asignación de estudios TFM/TFG.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 20.1 Normativa TFC [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTQyMDIwMDkyOTE0NDYucGRm] - 20.2 (CENTRO) Criterios particulares o Acuerdos de Junta de Centro o Dpto. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDUyMDIwMDkyOTE0NDYucGRm]
<p>21.- Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 21.1 Perfil del profesorado que supervisa TFG/TFM [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjgyMDIwMTAwNTEExMDUucGRm]
<p>22.- Satisfacción del alumnado sobre el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFG/TFM.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 22.1 Satisfacción de los alumnos con el TFG/TFM [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODUyMDIwMDkyOTE0NDYucGRm]
<p>24.- En su caso, Información sobre la gestión de las prácticas externas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 24.1 Documento gestión centralizada del SPE y URL y normativa de la US. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjQyMDIwMDkyOTE0NDYucGRm]
<p>25.- En su caso, satisfacción del alumnado con las prácticas externas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 25.1 Datos desagregados de la encuesta de satisfacción del estudiante [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjE5MDIwMDkyOTE0NDYucGRm]
<p>26.- Información sobre la coordinación académica horizontal y vertical.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 26.1 Documento Calendario Académico, RGAD, Coordinación y Documento de Coordinación publicado en la IPD. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDEyMDIwMTAwMjE0MjEucGRm] - 26.2 POD y horarios. (Centro) http://alojawebapps.us.es/pod/pod_centro.php?curaca=2020-21&B1=Centros&id=10 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjcyMDIwMDkyOTE0NDYucGRm]
<p>27.- Plan de formación e innovación docente.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 27.1 Documento elaborado con web del PPD Vigente. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTMyMDIwMDkyOTE0NDYucGRm] - 27.2 Participación del profesorado en Acciones Fomativas [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTUyMDIwMTAwNjEzMjcucGRm] - 27.3 Acceso página web del Secretariado de Formación y Evaluación [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDcyMDIwMDkyOTE0NDYucGRm]
<p>28.- Documento donde se especifique la política de recursos humanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 28.1 Resolución Transitoria Dedicación Académica del Profesorado [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTcyMDIwMDkyOTE0NDYucGRm] - 28.2 Reglamento para la elaboración de los Planes de Asignación de Profesorado a los Planes de Organización Docente [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDYyMDIwMTAyNzEzMjEucGRm]

Criterio 5: Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.

ANÁLISIS

Valoración de la adecuación de la infraestructura y los recursos disponibles a las características del título.

El edificio de la actual Facultad de Odontología se inaugura el año 2002 y cuenta con unas instalaciones de calidad notable y que permiten afrontar el reto de formar unos 500 alumnos de forma simultánea, circunstancia condicionada por el hecho de la considerable carga asistencial de esta licenciatura, siendo el número de alumnos ingresados en los últimos cuatro años de aproximadamente 400 (unos 100 al año). También debemos de mencionar la importante labor docente en el área de Postgrado, siendo nuestra facultad una de las de mayor producción dentro de esta parcela tanto en el ámbito odontológico, como en el contexto de la Universidad de Sevilla.

Todo ello justifica que los medios materiales y servicios clave disponibles (espacios, instalaciones, laboratorios, equipamiento científico o técnico, biblioteca y salas de lectura, nuevas tecnologías, etc.) son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.

Las aulas y seminarios se encuentran totalmente equipadas con los medios audiovisuales necesarios, ordenador y cañón para presentaciones multimedia con conexión a Internet. Hay 4 Aulas con capacidad para 43 alumnos (aulas 2, 4, 6 y 7) ubicadas en 1ª, 2ª, 3ª y 4ª planta; y 3 aulas con capacidad para 79 alumnos (aulas 1,3 y 5) ubicadas en planta 1ª, 2ª y 3ª. Se complementan con un Salón de grados en la planta baja con capacidad para 84 personas. Los seminarios son 8 con capacidades de 14 a 40 alumnos.

También se disponen de tres gabinetes quirúrgicos y 90 gabinetes dentales para las prácticas clínicas, distribuidos en 6 áreas clínicas. Los gabinetes clínicos están dotados de un ordenador. Todas las áreas clínicas disponen de equipos de radiodiagnóstico dental digital, existiendo también un equipo de radiodiagnóstico mediante tomografía computarizada de haz cónico (CBCT). Hay dos laboratorios para prácticas preclínicas y un laboratorio tecnológico protésico. Y un laboratorio biológico de apoyo a la asistencia clínica permite la realización de pruebas diagnósticas complementarias para los pacientes. Son responsabilidad del Vicerrectorado de Infraestructuras (<http://institucional.us.es/viceinfra/>) todas las actuaciones relativas a las infraestructuras universitarias: política y ejecución de obras, equipamiento, mantenimiento, dotación y desarrollo de nuevas tecnologías al servicio de la gestión, la docencia, la investigación y las comunicaciones en todos los centros universitarios y entre los miembros de la comunidad universitaria, así como la eliminación de las barreras arquitectónicas en los centros y edificios universitarios. Para ello cuenta con tres Secretariados:

- El Secretariado de Infraestructuras (<http://institucional.us.es/viceinfra/index.php/inicio>), del cual dependen los Servicios de Equipamiento, Mantenimiento, Obras y Proyectos y Gabinete de Proyectos.
- El Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías (<http://www.sav.us.es/>).
- El Secretariado de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (<http://sic.us.es/>).

Con todos estos recursos a su disposición el objetivo prioritario y estratégico del Vicerrectorado de Infraestructuras (<http://institucional.us.es/viceinfra/>) es asegurar la conservación y el óptimo funcionamiento de todos los centros de la Universidad de Sevilla contribuyendo a que desarrollen plenamente su actividad y logren sus objetivos mediante la prestación de un servicio excelente adaptándose a las nuevas necesidades. La Universidad de Sevilla está desarrollando –y continuara haciéndolo- una política activa de facilitación de la accesibilidad a los edificios e instalaciones universitarias así como a los recursos electrónicos de carácter institucional, siguiendo las líneas marcadas en el RD 505/2007 de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.

Finalmente, la Facultad de Odontología comparte con el Campus de Ciencias de la Salud. La Biblioteca de

Centros de la Salud, (<http://bib.us.es/salud/>) y el “Aula de Informática del Campus Macarena” (<http://www.medicina.us.es/index.php/home/acerca-de/servicios/aula-informatica/campus-macarena>)
En la encuesta de satisfacción de los alumnos del master con el Título, existen dos Items P.12 referido al equipamiento de aulas y P13 a infraestructura e instalaciones. En el curso 2017-18 los valores fueron de 4,00 y 4,22 para P12 y P13, respectivamente, y en el 2018-19 fueron de 3.86 para P12 y de 4,14 para p13 (Evidencia 30).

Valoración de la adecuación del personal de administración y servicio y del personal de apoyo, en su caso.

AREA DE PRÁCTICAS CLINICAS. El personal adscrito al Área de prácticas clínicas, tiene encomendadas distintas funciones de apoyo a la docencia práctica del alumno y atención a los pacientes, por lo que se relacionan por separado de acuerdo al perfil del personal correspondiente a la misma:

- 1.- Recepción de pacientes: Atención a pacientes, archivo de historias clínicas, emisión de informes, control de visitas, etc. Una encargada de equipo y tres técnicos especialistas
- 2.- Almacén y esterilización: recogida del instrumental para su lavado, clasificación y esterilización, pedido, almacenaje y entrega y recogida del material instrumental al alumno, etc. Una encargada de equipo y tres técnicos especialistas
- 3.- Laboratorio Tecnológico: Recepción, entrega y confección o comunicación con los laboratorios de prótesis para los trabajos que se confeccionan a los pacientes tratados por los alumnos. Un encargado de equipo y dos técnicos especialistas
- 4.- Técnicos Especialistas y Auxiliares de Laboratorio: Personal Polivalente que realiza funciones de apoyo en almacén, esterilización y recepción de pacientes, distribuidos por plantas y áreas clínicas. Ya que además de la citada Recepción General y Almacén General, existen recepciones y almacén de material e instrumental por cada una de las áreas clínicas de las tres plantas que faciliten la labor de atención a los pacientes, citas, y entrega y recogida del material e instrumental preciso para las prácticas clínicas y de laboratorio. 10 Técnicos especialistas y 5 técnicos auxiliares.
- 5.- Servicios técnicos: Personal especializado en el mantenimiento y puesta a punto de los equipos dentales, mesas de laboratorio y demás equipamiento necesario para la realización de la docencia práctica. Un encargado de equipo y un Técnico especialista.
- 6.- Servicio de conserjería: Personal encargado de la apertura y cierre de las instalaciones, reparto y franqueo de correo, encendido y apagado eléctrico, revisión de instalaciones, información al usuario, etc. Dos encargados de equipo, dos técnicos auxiliares y dos técnicos especialistas.

Dotación de Personal de Servicios y Administración: Personal encargado de la gestión y administración general, decanato, gestión de alumnos, económica, de espacios, ordenación académica, personal, etc. 1 Responsable de cada uno de los siguientes apartados: Gestión del Centro, de Administración del Centro, de Apoyo a Órganos de Gobierno, de gestión económica, de gestión económica y Ordenación Académica, Responsable de alumnos y 3 auxiliares administrativos.

En la encuesta de satisfacción del alumnado del master con el Título, la puntuación obtenida en el item P9, que se refiere a la atención recibida por el personal de administración y servicios, en los cursos 2017-18 y 2018-19 fue alto (4,7 y 4,8 respectivamente) (Evidencia 30)

Valoración de las mejoras y cambios en la infraestructura, servicios y recursos.

El principal reto que afrontamos este año se refiere a la informatización de las historias clínicas. Se ha diseñado un programa informático y un a estrategia para su implantación. Durante el curso 2020-21 ya se está implemnetando.

Adecuación de los servicios de orientación académica y profesional disponibles a las características del título.

Las acciones de acogida, tutoría, apoyo a la formación y orientación laboral y profesional del alumnado son conducidas a través del Programa Tours (orientación para la transición a la Universidad) del Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Sevilla (<http://estudiantes.us.es/programa-tours>) donde se recoge el

sistema integral de Orientación y Tutoría de la Universidad de Sevilla, La finalidad de dicho sistema es integrar y desarrollar acciones de orientación y tutoría para: 1) facilitar las diferentes transiciones que atraviesa el estudiantado desde antes de acceder a la Universidad hasta su egreso; 2) favorecer la mejora del aprendizaje, como medida de prevención del abandono y el fracaso académico; 3) potenciar la elaboración por parte de cada estudiante de su proyecto personal y profesional que le permita configurar de forma consciente y motivada su propio itinerario formativo y de inserción profesional; 4) potenciar la igualdad de oportunidades. (Evidencias 31.1 y 31.4) El CAT (Centro de atención al estudiante <http://cat.us.es/descripcion-del-portal>) es un servicio ofrecido por el Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Sevilla. A través del mismo, se ofrece información sobre la Universidad y los procedimientos disponibles para los estudiantes durante las distintas fases por las que éstos pasan en su relación con la Universidad, desde que el estudiante toma contacto por primera vez con nosotros, hasta que finaliza sus estudios. Para ello, el CAT cuenta con dos herramientas principalmente: El nuevo Portal CAT, que nace con el objetivo de convertirse en un punto centralizado sobre procedimientos e información de utilidad para el estudiante y el servicio de atención a estudiantes, disponible a través del formulario de contacto de dicho portal. (Evidencia 31.2)

El Plan de Orientación y Acción Tutorial del Centro (POAT): acción orientadora, de ayuda, que pretende hacer más humana y personalizada la enseñanza universitaria, ofreciendo una formación integral del alumnado, a nivel intelectual, afectivo, personal, social y profesional., además de una actuación que tiende a facilitar y dinamizar la integración y la participación del alumnado en la vida universitaria. (Evidencia 31.2 y 31.3)

FORTALEZAS Y LOGROS

1. La Facultad de Odontología dispone de instalaciones, infraestructura y recursos adecuados para la docencia del M. U. en Odontología Restauradora Estética y Funcional.

Todas las instalaciones del Centro, incluida la atención a pacientes discapacitados y con necesidades especiales, se ajustan a los criterios de accesibilidad universal.

La Facultad cuenta con un Plan de Orientación y Acción Tutorial

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. El principal reto que afrontamos este año se refiere a la informatización de las historias clínicas. Se ha diseñado un programa informático y una estrategia para su implantación, que ya está aplicándose en el curso 2020-21.

EVIDENCIAS

30.- Satisfacción del alumnado con la infraestructura, los recursos y los servicios del título.

- 30.1 Datos desagregados de la encuesta de satisfacción del estudiante

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTkyMDIwMDkyOTE0NTYucGRm>]

31.- Documentación asociada al proceso del SGC sobre la orientación académica y profesional del estudiante.

- 31.1 Informe Orientación Profesional

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjQyMDIwMDkyOTE0NTYucGRm>]

- 31.2 Informe Orientación Académica

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDkyMDIwMTAyMjExMjAucGRm>]

- 31.3 Convocatoria POAT

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjgyMDIwMDkyOTE0NTYucGRm>]

- 31.4 Web Sdo. Orientación

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzkyMDIwMDkyOTE0NTYucGRm>]

32.- Satisfacción del alumnado con la orientación académica y profesional.

- 32.1 Datos desagregados de la encuesta de satisfacción del estudiante
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzUyMDIwMDkyOTE0NTYucGRm>]

VI. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Criterio 6: Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.

ANÁLISIS

Valoración de en qué medida las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación: grado de consecución de las competencias enunciadas en el título.

Los objetivos de la titulación, competencias, actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación del Máster están definidos, actualizados y accesibles para los grupos de interés, en la Memoria de Verificación del Título de M. U. en Odontología Restauradora Estética y Funcional de la Universidad de Sevilla (MVT) (Evidencia 8).

Los objetivos generales del Título persiguen una marcada orientación profesional en la que las competencias y capacidades del alumno tengan como referencia la Ley 10/1986, de 17 de marzo, sobre odontólogos y otros profesionales relacionados con la salud dental

(<https://www.boe.es/boe/dias/1986/03/20/pdfs/A10562-10563.pdf>), pero con un enfoque de especialización en el área de la odontología restauradora, incluyendo la Operatoria dental, la Endodoncia, la Prostodoncia, y los Biomateriales, tanto en pacientes sanos como con necesidades especiales. Los objetivos del Máster Oficial son fundamentalmente tres: 1. Capacitación clínica y técnica. 2. Capacitación teórica. 3. Capacitación crítica, de modo que sea capaz de adquirir e incorporar selectivamente los nuevos conocimientos teóricos o técnicos que aparezcan a lo largo de la vida profesional del alumno.

Las acciones referentes a garantizar que las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación del Máster de la Facultad de Odontología sean aplicados y certifiquen el aprendizaje de las competencias del Título están contempladas y reguladas legalmente por la Universidad de Sevilla (Evidencia 34.1 sobre "Guías Docentes" y Evidencia 36.1 sobre "Sistemas de Evaluación"). Disponen de procedimientos para obtener información sobre diferentes aspectos relacionados con la calidad de la enseñanza y actividad docente del profesorado, que permitan su evaluación y proporcionen referentes e indicadores adecuados para la mejora continua (38.1 "Procedimiento P02 del SGC"); así como de un Sistema de Análisis, Mejora y Seguimiento de la toma de decisiones (Evidencia 42.1). Todo ello, dentro del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la US (SGCT-USE).

El programa de la asignatura es el "Instrumento mediante el cual los Departamentos desarrollan los objetivos docentes de la asignatura, sus contenidos y actividades formativas y de evaluación." (Art. 11.1 del RGAD). Incluye los datos básicos de la asignatura, los objetivos docentes específicos en cuanto a la adquisición de competencias, conocimientos, destrezas y capacidades, una relación sucinta de los contenidos de la asignatura y bloques temáticos en los que se divide, las actividades formativas, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con los objetivos docentes específicos, los diversos sistemas y criterios de evaluación y calificación de las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por el estudiante. "El programa deberá en lo posible, mantener su contenido durante la vigencia del plan de estudios." (Art. 11.1 del RGAD).

"Los proyectos docentes son las propuestas concretas de cómo se llevará a cabo, en cada curso académico, el programa de una asignatura en cada uno de sus grupos de impartición por parte del profesorado asignado" (Art. 11.4 del RGAD). Además del contenido correspondiente del programa de la asignatura, el proyecto docente recoge información relativa a los horarios y el calendario de las actividades docentes, la programación temporal y el contenido de la asignatura dividido en temas o lecciones, la bibliografía y los recursos docentes necesarios, el sistema concreto de evaluación de las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes, los criterios de calificación con indicación expresa de las puntuaciones y los coeficientes de ponderación de todas las actividades de evaluación continua y de los exámenes parciales y finales, la composición del tribunal de apelación.

La CGCC es la encargada de velar por el correcto funcionamiento del conjunto de las actividades formativas y los criterios de evaluación. Esta analiza si los programas y proyectos docentes de las asignaturas cumplen

con el Reglamento General de Actividades Docentes (RGDA). La evaluación de los alumnos se rige según la normativa aplicable en vigor publicada por la Universidad de Sevilla y sus sucesivas modificaciones: Reglamento de Evaluación y Calificación de las Asignaturas y la Normativa de Evaluación de Alumnos. Para la evaluación y mejora de la calidad de enseñanza y profesorado mediante el procedimiento P02 del SGC, tiene en cuenta en los datos referentes a la planificación de la docencia, los programas de asignaturas y proyectos docentes del título publicados según el procedimiento y plazos establecidos en la Instrucción Técnica de la aplicación ALGIDUS (actualmente incorporados a la secretaría virtual). Figurando como indicador 2.3 de tipo troncal: GUÍAS DOCENTES: PROGRAMAS Y PROYECTOS PUBLICADOS EN PLAZO ESTABLECIDO.

Tanto en el curso 2017-18 como en el curso 2018-19, el 100% de los programas y de los proyectos docentes las asignaturas del Máster fueron publicados en el plazo establecido (Evidencia 34.2), denotando una revisión anual y actualizada de los mismos, lo que facilita la consecución de las competencias y objetivos de la titulación.

Finalmente, hay que señalar que la Facultad de Odontología dispone de un Sistema Interno de Garantía del Centro gestionado de acuerdo a los requisitos de la Norma ISO 9001:2008 que complementa al SGCT-USE.

Valoración sobre las calificaciones globales del título y por asignaturas.

Tal como hemos referido, la evaluación de los alumnos se rige según la normativa aplicable en vigor publicada por la Universidad de Sevilla y sus sucesivas modificaciones, incluyendo: la Regulación Legal de los Sistemas de Evaluación incluidos en los Estatuto de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 5/CU 22-10-07), el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla (Acuerdo Único/CU 5-2-09) y la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las asignaturas (evidencia 36.1)

Respecto a los criterios y sistemas de evaluación usados valoran principalmente la adquisición de las competencias específicas, por estar relacionadas directamente con los contenidos de las propias asignaturas. Por otro lado, están en dependencia con las actividades formativas planteadas en los Programas/Proyectos Docentes de la distintas asignaturas del Máster (Evidencia 35.1). Los resultados de las calificaciones globales del título y de forma individualizada por asignaturas son periódicamente analizados la por la CGCC.

Las calificaciones globales del título para los cursos 2017-18 y 2018-19 han sido todas positivas, predominando los sobresalientes. Esto es el reflejo de las calificaciones de prácticamente la totalidad de las asignaturas por separado, mostrando una evolución positiva al comparar las calificaciones del curso 2017-18 con las del 2018-19. (Evidencia 37.1)

Valoración sobre los TFM/TFG.

La Universidad de Sevilla dispone de NORMATIVA REGULADORA DE LOS TRABAJOS FIN DE ESTUDIOS Acuerdo 4.1/CG 20-7-17 (Evidencia 20.1) y al amparo de esta surge la NORMATIVA INTERNA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA PARA LA REGULACIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE MASTER CORRESPONDIENTES A LOS TÍTULOS DE MÁSTERES OFICIALES (Resolución Rectoral de 18-01-2018) (Evidencia 20.2)

En esta se establece el nombramiento de una Comisión evaluadora, formada por el coordinador y 2 profesores elegidos por sorteo y un Tribunal de apelación. La comisión evaluadora encomendará; al tutor el acto de presentación, que deberá ser público, y la evaluación integra del TFM, así como la propuesta de calificación que corresponda. Una vez recibidas las propuestas de calificación de los tutores. Corresponde a la Comisión Evaluadora otorgar la mención de "Matrícula de Honor" a los trabajos propuestos por los tutor, siendo requisito imprescindible que la calificación haya sido de "Sobresaliente 10" y que la decisión sea por unanimidad. Dicha mención se concederá a trabajos excepcionales: Que hayan abordado un problema de gran complejidad, Con gran originalidad en sus planteamientos, Hayan ido más allá de los objetivos inicialmente propuestos o Aporten publicaciones o comunicaciones relacionadas con el tema del trabajo. En el Anexo I de la normativa se recogen las directrices generales para la evaluación de los TFM (Evidencia 20.2). Los TFM realizados a lo largo de los cursos impartidos han sido de gran calidad. De hecho han obtenido

calificaciones de notables y sobresalientes, no pudiendo presentar ninguna muestra de un TFM con una calificación de aprobado. En las evidencias 39.2 y 39.3 se aporta una muestra de TFM calificados con notable y sobresaliente respectivamente. Uno de los TFM (alumno Daniel Cabanillas Balsera, de la primera promoción) se ha publicado como 2 artículos en revistas científicas de alto factor de impacto: 1) <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/27055847/> y 2) <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/30168851/>. Otro de los TFM (alumno Alicia Zarza Rebollo, segunda promoción) ha sido ya aceptado para publicación en la mejor revista de endodoncia (International Endodontic Journal).

FORTALEZAS Y LOGROS

1. El alumnado cuenta con unos programas/proyectos docentes actualizados en la que se detallan todos los aspectos relacionados con cada una de las asignaturas del M. U. en Odontología Restauradora Estética y Funcional.

El SGCT-USE analiza, revisa y actualiza, todos los aspectos relacionados con la docencia del Máster, garantizando alto grado de cumplimiento con la normativa de los programas y proyectos, incluyendo la aplicación de los sistemas de evaluación de las competencias y los resultados del aprendizaje.

La Facultad de Odontología dispone de un Sistema Interno de Garantía del Centro gestionado de acuerdo a los requisitos de la Norma ISO 9001:2008 que complementa al SGCT-USE

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

EVIDENCIAS

- 33.- Página web del título.
- 33. Evidencia igual a la 55.1
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjQyMDIwMDkyOTE1MjlucGRm>]
- 34.- Guías docentes.
- 34.1 Guía para la elaboración y aprobación de Programas de Asignaturas y Proyectos Docentes a través de la Secretaría Virtual
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjlyMDIwMTAwMjExMDUucGRm>]
- 34.2 Resultados de Indicadores relacionados con Programas y Proyectos Docentes
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTQyMDIwMDkyOTE1MjlucGRm>]
- 35.- Información sobre las actividades formativas por asignatura.
- 35.1 Documentos con Asignaturas, Dpto., Créditos por tipos de actividades
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTQyMDIwMTAwMjExMTAucGRm>]
- 36.- Información sobre los sistemas de evaluación por asignatura. Valorar si los sistemas de evaluación se adecúan a la tipología, metodología y temporalización de cada una de las asignaturas.
- 36.1 Sistemas de evaluación
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTUyMDIwMDkyOTE1MjlucGRm>]
- 37.- Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas.
- 37.1 Documento tabla de asignaturas con % calificaciones
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODgyMDIwMTAwMjExMDUucGRm>]
- 38.- Información sobre los resultados sobre el procedimiento de evaluación y mejora de calidad de la enseñanza, se debe incluir los indicadores con la evolución temporal de los mismos.
- 38.1 Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjAyMDIwMDkyOTE1MjlucGRm>]
- 38.2 Resultados de Indicadores relacionados con la Docencia
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODgyMDIwMDkyOTE1MjlucGRm>]
- 39.- Trabajos fin de grado/máster. Se debe aportar una muestra de TFG/TFM representativa de todas las posibles calificaciones.

<ul style="list-style-type: none"> - 39.1 (CENTRO) Trabajo Fin de Grado_ SOBRESALIENTE [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTgyMDIwMTAzMDEyMDcucGRm] - 39.2 (CENTRO) Trabajo Fin de Grado_ SOBRESALIENTE [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTcyMDIwMTAzMDEyMDcucGRm] - 39.3 (CENTRO) Trabajo Fin de Grado_MH [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzEyMDIwMTAzMDEyMDcucGRm] - 39.4 (CENTRO) Trabajo Fin de Grado_MH [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTIyMDIwMTAzMDEyMDcucGRm]
<p>40.- En su caso, relación entre el número de plazas ofertadas de prácticas y el número de estudiantes que solicitan prácticas externas. Disponibilidad de convenios. En su caso aportar información sobre seguros complementarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 40.1 Listado de Empresas con Convenios (CENTRO) [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzQyMDIwMDkyOTE1MjlucGRm]
<p>41.- Satisfacción del alumnado con el programa formativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 41.1 Indicadores de Evaluación y Análisis de la satisfacción global con el título [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzgyMDIwMDkyOTE1MjlucGRm]
<p>42.- Plan de mejora del título.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 42.1 Sistema de Análisis, Mejora y Seguimiento de la toma de decisiones [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjkyMDIwMDkyOTE1MjlucGRm]

VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 7: Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

ANÁLISIS

Indicadores de satisfacción

Valoración de la satisfacción con el Programa Formativo (estudiantes, profesores, PAS- gestores del título, egresados y empleadores).

Los indicadores de la satisfacción de los distintos grupos de interés con el Título M. U. en Odontología Restauradora Estética y Funcional que oferta la Facultad de Odontología de Sevilla, permiten su valoración y provienen del Sistema de Garantía de Calidad de los títulos oficiales de la US (<https://logros.us.es/>) (SGC-USE) y del Sistema Interno de Garantía de Calidad del Centro.

La Satisfacción del Alumnado con el Programa Formativo está recogido mediante los indicadores P2. La coordinación de las asignaturas, P3. La adecuación de los horarios y turnos, P4. La distribución entre créditos teórico y prácticos, P5. La variación de la metodología docente utilizada y P14 Los resultados alcanzados en cuanto a la consecución de los objetivos y las competencias. Sus valores para el curso 2017-2018 son respectivamente de 4,0, 5,00, 4,56, 4,22 y 4,33, traduciendo un nivel muy alto de satisfacción con el Programa Formativo, considerando que la puntuación máxima sería 5. Para el curso 2018-2019, son respectivamente de 3,57, 4,00, 3,71, 3,29 y 3,43, manteniendo un nivel alto, pero evidenciando un descenso con respecto al curso anterior, más representativos para los indicadores P2 y P3. (Evidencia 41.1)

El nivel de satisfacción con el título de los diversos colectivos también es alto o muy alto (evidencia 43.1):

- Alumnos: 4,22 en el curso 2017-2018 y de 3.71 en el curso 2018-2019.
- Profesorado: 3,50 en el curso 2017-2018 y de 4.00 en el curso 2018-2019.
- PAS: 3,79 en el curso 2017-2018 y de 3,80 en el curso 2018-2019.

Valoración de los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado.

El nivel de satisfacción con la actividad docente del profesorado es valorada como alta o muy alta (evidencia 44.1): 4,74 en el curso 2017-2018 y de 3,85 en el curso 2018-2019.

Valoración de los resultados de las encuestas de satisfacción sobre los tutores de prácticas externas y programas de movilidad, en su caso.

No procede

Indicadores de rendimiento

Cuadro de indicadores de acceso y matriculación, rendimiento, éxito, resultados y eficiencia académica. Evolución temporal y valoración en función de la tipología de estudiantes y características del programa formativo.

Acceso y matriculación.

En todos los cursos ha sido del 100% al ocuparse las 10 plazas ofertadas (evidencia 49.1). Este curso también se han presentado mas solicitudes que las 20 plazas ofertadas.

- En referencia a la demanda, se ha producido un aumento paulatino y muy significativo en la demanda: de forma que el curso 2018-19 se evaluaron 37 solicitudes acceso al título y para este curso 2019-20 ha habido 104 solicitudes de acceso mostrando interés por cursar este Máster en concreto como 1º opción en 60 de las solicitudes (evidencia 49.4).

Rendimiento, éxito, resultados y eficiencia académica.

- La tasa de rendimiento del título fue del 100% en el curso 2018-19 y del 96,94% en el curso 2019-20.
- Llas tasas de Éxito y Eficiencia fueron del 100% en ambos cursos.

- Egresados: en el curso 2017-18 se graduaron los 10 matriculados y en el 2018-19 el número de egresados fue de 9 (evidencia 49.3)

Inserción laboral

Valoración de indicadores sobre la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de sus egresados

La tasa de actividad de los egresados de Ciencias de la Salud está por encima del 90 %, muy elevada en comparación con otras ramas del conocimiento. Sin embargo no disponemos de datos fidedignos sobre los egresados en el master. El Sistema de Calidad Interno del Centro dispone de encuestas con respecto al Grado de Odontología, con muestras representativas de los egresados de 2 años. Sería deseable elaborar una encuesta específica para los egresados del Máster, dado las diferentes características de los alumnos.

Sostenibilidad

Valoración de la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles. Se debe realizar una valoración exhaustiva de las tres dimensiones clave del proceso de acreditación: profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje.

A través de este apartado se pretende ofrecer una visión global de la evolución del Máster de Odontología Restauradora Estética y Funcional durante los cursos académicos pasados, así como los inmediatamente futuros, con el objeto de justificar y asegurar su sostenibilidad. Como primer punto y prólogo a este informe, cabe subrayar que, en la Facultad de Odontología de la Universidad de Sevilla, su personal docente y su personal de administración y servicio, se esfuerzan cada día para conseguir una evolución educativa e investigadora encaminada a mejorar la calidad de la oferta que pone a disposición de los estudiantes y de los pacientes.

Profesorado .

Ya ha sido valorado de forma exhaustiva en el análisis del capítulo IV el profesorado asignado por el Departamento de Estomatología para la docencia del Máster. (Evidencia 17.1)

Hay que resaltar la amplia experiencia docente e investigadora de los Profesores funcionarios, 2 Catedráticos, 1 Titular, 1 Profa. Contratada Doctor y 1 Profa. Ayudante Doctor de Universidad, acumulando entre todos más de 15 quinquenios docentes y 10 sexenios de investigación. Conjuntamente con el resto de los profesores asignados, 8 Asociados y 1 Sustituto Interino, han desarrollado su labor docente e investigadora dentro del perfil restaurador, lo que los hace idóneos para impartir docencia en este master. Los recursos humanos disponibles del Departamento de Estomatología en relación al profesorado han sido valorados de forma exhaustiva en el análisis del capítulo V: Infraestructuras, servicios y dotación de recursos. Añadir que la Facultad de Odontología, desde la implantación del Máster Oficial, ha introducido mejoras en las infraestructuras, y, sobre todo, en los procesos clínicos. Este año se va a implementar la informatización de las áreas clínicas tras varios años de planificación. Por otra parte, se está reformando el proceso de Recepción por parte de la Facultad de Odontología, de forma que establece unas recepciones estables específicas de este Master Oficial, lo que agilizará la llegada de pacientes a nuestro título. En consecuencia, la infraestructura y los procesos disponibles son adecuados para el normal funcionamiento del título y existen expectativas de mejora en este ámbito. También debemos recordar que se mantendrá el sello de calidad AENOR también para los próximos años (evidencia 6.1)

Resultados de aprendizaje.

Este ha sido valorado de forma prolija en el análisis del Criterio VI. Los resultados obtenidos en base a las buenas calificaciones globales del título y por asignaturas y su evolución positiva en cursos sucesivos (Evidencia 37.1), así como los resultados arriba presentados en cuanto a la alta puntuación en los indicadores de satisfacción y rendimiento del Programa Formativo (evidencia 41.1, evidencia 41.3, evidencia 45.19 y evidencia 49.3) nos hablan del buen resultado del aprendizaje. En relación a la atracción del alumnado, pieza fundamental en la evolución y de la sostenibilidad de nuestro título, las cifras hablan por sí solas. Es cierto que en todas las ediciones se han tenido 10 alumnos, pues este es el número que el

rectorado nos impone como numerus clausus. No obstante, si analizamos el número de solicitudes de admisión para nuestro título realizadas durante la preinscripción, este no ha hecho más que subir desde el primer año, que fueron 7 hasta llegar a más de 80 en este último curso (evidencia 49.4)

La mejora de los procesos docentes y educativos que hemos descrito anteriormente que se imparten el Máster parece obvio que ayudarán a que este número de preinscripción siga aumentando, contando con el apoyo del alumnado para la sostenibilidad de ese título.

Otros aspectos a valorar en la sostenibilidad del título es el aumento en la visibilidad en la información pública del título. Tras tres años de existencia, este se va conociendo en otras universidades de toda España, dado que el acceso es por distrito único. Este aspecto, unido a que todas las guías docentes de las asignaturas están accesibles en internet, ayuda a que la demanda de este título se extienda cada vez más a titulados de Odontología de toda Andalucía y de ciudades de toda España.

FORTALEZAS Y LOGROS

1. Alta puntuación en los indicadores de satisfacción y rendimiento del Programa Formativo.
Elevado interés del alumnado manifestado principalmente por el número creciente de solicitudes de admisión al Máster

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. Sería deseable elaborar una encuesta específica para los egresados del Máster para valorar de forma adecuada los indicadores de inserción laboral.

EVIDENCIAS

43.- Satisfacción de los agentes implicados: estudiantes, profesorado, personal de gestión de administración del título, empleadores, egresados, etc. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas (n).

- 43.1 Resultados indicadores de satisfacción agentes implicados
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjlyMDIwMDkyOTE1NDYucGRm>]

44.- Satisfacción de los estudiantes con la actuación docente del profesorado.

- 44.1 Nivel de satisfacción con la actuación docente del profesorado
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjUyMDIwMDkyOTE1NDYucGRm>]

45.- En su caso, satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas.

- 45.1 Resultados de indicadores relacionados con la satisfacción de los estudiantes con Prácticas Externas
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzEyMDIwMDkyOTE1NDYucGRm>]

47.- Satisfacción de los estudiantes con los servicios de información y los recursos de orientación académico profesional relacionados con el título.

- 47.1 Evidencia igual a la 32.1
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDMyMDIwMDkyOTE1NDYucGRm>]

48.- Satisfacción de los estudiantes con con la infraestructura los servicios y los recursos de la titulación.

- 48.1 Evidencia igual a la 30.1
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTEyMDIwMDkyOTE1NDYucGRm>]

49.- Evolución de los indicadores de demanda:

o Relación oferta/ demanda en las plazas de nuevo ingreso.

o Estudiantes de nuevo ingreso por curso académico.

o Número de egresados por curso académico.

- 49.1 Resultados de indicadores del SCG relacionado con la demanda
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTgyMDIwMDkyOTE1NDYucGRm>]

- 49.2 Resultados de indicadores del SCG relacionado con el ingreso

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzkyMDIwMDkyOTE1NDYucGRm>]

- 49.3 Número de egresados por curso académico

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTYyMDIwMDkzMDE0MDkucGRm>]

50.- Evolución de los indicadores de resultados académicos:

o Tasa de rendimiento.

o Tasa de abandono.

o Tasa de graduación.

o Tasa de eficiencia.

- 50.1 Resultados de indicadores de rendimiento académicos

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTeyMDIwMDkzMDEzMjYucGRm>]

51.- Los indicadores que la titulación contemple en su SGC ya utilizados en el seguimiento.

- 51.1 Evolución de los indicadores del SGC para el título

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzYyMDIwMDkyOTE1NDYucGRm>]

ANEXO DE EVIDENCIAS

Criterio 1: El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad.

EVIDENCIAS

54.- Información sobre el procedimiento para la actualización de la IPD del título.

- 54.1 Procedimiento para la actualización de la IPD del Título.

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTcyMDIwMDkyOTEzMzQucGRm>]

55.- Página web del título. En caso de que el título se imparta en más de un centro o Universidad, el título debe contar con un único acceso.

- 55.1 Página Web del Título

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjEyMDIwMDkyOTEzMzQucGRm>]

Criterio 2: El título posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.

EVIDENCIAS

1.- Herramientas del SGC para la recogida de información, resultados del título y satisfacción.

- 1.1 Documento elaborado con las encuestas, opina y bd corporativas

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzcyMDIwMDkyOTEzMzUucGRm>]

2.- Información sobre la revisión del SGC.

- 2.1 Documento elaborado con referencia a la web del Sdo. con el histórico de revisiones.

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTUyMDIwMDkyOTEzMzUucGRm>]

3.- Plan de mejora.

- 3.1 Plan de Mejora 19-20

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjEyMDIwMTAzMDEyMDAucGRm>]

4.- Histórico del Plan de Mejora del Título.

- 4.1 Plan de Mejora_2018-19

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTEyMDIwMDkyOTEzMzUucGRm>]

5.- Se recomienda disponer de una plataforma propia de documentación del sistema.

- 5.1 Documento elaborado con indicaciones e Ins. Tca. de LOGROS

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjUyMDIwMDkyOTEzMzUucGRm>]

Criterio 3: El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del curriculum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Grado/Máster.

EVIDENCIAS

7.- Página web del título.

- 7.1 Evidencia igual a la 55.1

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTIyMDIwMDkyOTE0MDgucGRm>]

8.- Memoria verificada.

- 8.1 Memoria de Verificación actualizada

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTUyMDIwMDkyOTE0MDgucGRm>]

9.- Informe de Verificación

- 9.1 Informe de verificación

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTMyMDIwMDkyOTE0MDgucGRm>]

<p>10.- Informes de seguimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 10.1 Informe de seguimiento Convocatoria 2015-16 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTEyMDIwMDkyOTE0MDgucGRm] - 10.2 Informe de seguimiento Convocatoria 2018-19 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjYyMDIwMDkyOTE0MDgucGRm]
<p>12.- Información sobre la gestión e implementación del procedimiento de reconocimiento de créditos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 12.1 Información sobre la gestión e implementación del procedimiento de reconocimiento de créditos [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDEyMDIwMTAyNjEzNDUucGRm]
<p>13.- Información sobre la gestión e implementación del procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 13.1 Procedimiento para el análisis de los programas de movilidad [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDAyMDIwMDkyOTE0MDgucGRm]
<p>14.- Información sobre la gestión e implementación del procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 14.1 Procedimiento para la evaluación de las Prácticas Externas [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDUyMDIwMDkyOTE0MDgucGRm]
<p>15.- Información sobre la gestión de los TFM/TFG.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 15.1 Evidencia igual a la 20.1 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzcyMDIwMDkyOTE0MDgucGRm] - 15.2 Evidencia igual a la 20.2 (Centro) [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTMyMDIwMTAyNzEyMzYucGRm]

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

EVIDENCIAS

<p>17.- Información sobre el perfil y distribución global del profesorado que imparte docencia en el título.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 17.1 Perfil y distribución global del profesorado que imparte docencia en el título [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDQyMDIwMTAwNTEwMDUucGRm]
<p>19.- Satisfacción del alumnado sobre la actividad docente del profesorado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 19.1 Satisfacción del Estudiante con la actividad docente del profesorado [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODkyMDIwMTAwMjE0MjEucGRm]
<p>20.- Documento sobre criterios de selección de profesores y asignación de estudios TFM/TFG.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 20.1 Normativa TFC [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTQyMDIwMDkyOTE0NDYucGRm] - 20.2 (CENTRO) Criterios particulares o Acuerdos de Junta de Centro o Dpto. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDUyMDIwMDkyOTE0NDYucGRm]
<p>21.- Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 21.1 Perfil del profesorado que supervisa TFG/TFM [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjgyMDIwMTAwNTEwMDUucGRm]
<p>22.- Satisfacción del alumnado sobre el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFG/TFM.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 22.1 Satisfacción de los alumnos con el TFG/TFM [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODUyMDIwMDkyOTE0NDYucGRm]
<p>24.- En su caso, Información sobre la gestión de las prácticas externas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 24.1 Documento gestión centralizada del SPE y URL y normativa de la US. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjQyMDIwMDkyOTE0NDYucGRm]
<p>25.- En su caso, satisfacción del alumnado con las prácticas externas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 25.1 Datos desagregados de la encuesta de satisfacción del estudiante

[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjEyMDIwMDkyOTE0NDYucGRm]
26.- Información sobre la coordinación académica horizontal y vertical. - 26.1 Documento Calendario Académico, RGAD, Coordinación y Documento de Coordinación publicado en la IPD. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDEyMDIwMTAwMjE0MjEucGRm] - 26.2 POD y horarios. (Centro) http://alojawebapps.us.es/pod/pod_centro.php?curaca=2020-21&B1=Centros&id=10 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjcyMDIwMDkyOTE0NDYucGRm]
27.- Plan de formación e innovación docente. - 27.1 Documento elaborado con web del PPD Vigente. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTMyMDIwMDkyOTE0NDYucGRm] - 27.2 Participación del profesorado en Acciones Fomativas [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTUyMDIwMTAwNjEzMjcucGRm] - 27.3 Acceso página web del Secretariado de Formación y Evaluación [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDcyMDIwMDkyOTE0NDYucGRm]
28.- Documento donde se especifique la política de recursos humanos. - 28.1 Resolución Transitoria Dedicación Académica del Profesorado [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTcyMDIwMDkyOTE0NDYucGRm] - 28.2 Reglamento para la elaboración de los Planes de Asignación de Profesorado a los Planes de Organización Docente [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDYyMDIwMTAyNzEzMjEucGRm]

Criterio 5: Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.

EVIDENCIAS

30.- Satisfacción del alumnado con la infraestructura, los recursos y los servicios del título. - 30.1 Datos desagregados de la encuesta de satisfacción del estudiante [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTkyMDIwMDkyOTE0NTYucGRm]
31.- Documentación asociada al proceso del SGC sobre la orientación académica y profesional del estudiante. - 31.1 Informe Orientación Profesional [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjQyMDIwMDkyOTE0NTYucGRm] - 31.2 Informe Orientación Académica [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDkyMDIwMTAyMjEzMjEucGRm] - 31.3 Convocatoria POAT [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjgyMDIwMDkyOTE0NTYucGRm] - 31.4 Web Sdo. Orientación [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzkyMDIwMDkyOTE0NTYucGRm]
32.- Satisfacción del alumnado con la orientación académica y profesional. - 32.1 Datos desagregados de la encuesta de satisfacción del estudiante [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzUyMDIwMDkyOTE0NTYucGRm]

Criterio 6: Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.

EVIDENCIAS

33.- Página web del título.

<p>- 33. Evidencia igual a la 55.1 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjQyMDIwMDkyOTE1MjlucGRm]</p>
<p>34.- Guías docentes.</p> <p>- 34.1 Guía para la elaboración y aprobación de Programas de Asignaturas y Proyectos Docentes a través de la Secretaría Virtual [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjlyMDIwMTAwMjExMDUucGRm]</p> <p>- 34.2 Resultados de Indicadores relacionados con Programas y Proyectos Docentes [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTQyMDIwMDkyOTE1MjlucGRm]</p>
<p>35.- Información sobre las actividades formativas por asignatura.</p> <p>- 35.1 Documentos con Asignaturas, Dpto., Créditos por tipos de actividades [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTQyMDIwMTAwMjExMTAucGRm]</p>
<p>36.- Información sobre los sistemas de evaluación por asignatura. Valorar si los sistemas de evaluación se adecúan a la tipología, metodología y temporalización de cada una de las asignaturas.</p> <p>- 36.1 Sistemas de evaluación [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTUyMDIwMDkyOTE1MjlucGRm]</p>
<p>37.- Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas.</p> <p>- 37.1 Documento tabla de asignaturas con % calificaciones [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODgyMDIwMTAwMjExMDUucGRm]</p>
<p>38.- Información sobre los resultados sobre el procedimiento de evaluación y mejora de calidad de la enseñanza, se debe incluir los indicadores con la evolución temporal de los mismos.</p> <p>- 38.1 Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjAyMDIwMDkyOTE1MjlucGRm]</p> <p>- 38.2 Resultados de Indicadores relacionados con la Docencia [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODgyMDIwMDkyOTE1MjlucGRm]</p>
<p>39.- Trabajos fin de grado/máster. Se debe aportar una muestra de TFG/TFM representativa de todas las posibles calificaciones.</p> <p>- 39.1 (CENTRO) Trabajo Fin de Grado_ SOBRESALIENTE [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTgyMDIwMTAzMDEyMDcucGRm]</p> <p>- 39.2 (CENTRO) Trabajo Fin de Grado_ SOBRESALIENTE [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTcyMDIwMTAzMDEyMDcucGRm]</p> <p>- 39.3 (CENTRO) Trabajo Fin de Grado_MH [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzEyMDIwMTAzMDEyMDcucGRm]</p> <p>- 39.4 (CENTRO) Trabajo Fin de Grado_MH [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTlyMDIwMTAzMDEyMDcucGRm]</p>
<p>40.- En su caso, relación entre el número de plazas ofertadas de prácticas y el número de estudiantes que solicitan prácticas externas. Disponibilidad de convenios. En su caso aportar información sobre seguros complementarios.</p> <p>- 40.1 Listado de Empresas con Convenios (CENTRO) [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzQyMDIwMDkyOTE1MjlucGRm]</p>
<p>41.- Satisfacción del alumnado con el programa formativo.</p> <p>- 41.1 Indicadores de Evaluación y Análisis de la satisfacción global con el título [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzgyMDIwMDkyOTE1MjlucGRm]</p>
<p>42.- Plan de mejora del título.</p> <p>- 42.1 Sistema de Análisis, Mejora y Seguimiento de la toma de decisiones [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjkyMDIwMDkyOTE1MjlucGRm]</p>

Criterio 7: Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

EVIDENCIAS

43.- Satisfacción de los agentes implicados: estudiantes, profesorado, personal de gestión de administración del título, empleadores, egresados, etc. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas (n).

- 43.1 Resultados indicadores de satisfacción agentes implicados

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjlyMDIwMDkyOTE1NDYucGRm>]

44.- Satisfacción de los estudiantes con la actuación docente del profesorado.

- 44.1 Nivel de satisfacción con la actuación docente del profesorado

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjUyMDIwMDkyOTE1NDYucGRm>]

45.- En su caso, satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas.

- 45.1 Resultados de indicadores relacionados con la satisfacción de los estudiantes con Prácticas Externas

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzEyMDIwMDkyOTE1NDYucGRm>]

47.- Satisfacción de los estudiantes con los servicios de información y los recursos de orientación académico profesional relacionados con el título.

- 47.1 Evidencia igual a la 32.1

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDMyMDIwMDkyOTE1NDYucGRm>]

48.- Satisfacción de los estudiantes con la infraestructura los servicios y los recursos de la titulación.

- 48.1 Evidencia igual a la 30.1

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTEyMDIwMDkyOTE1NDYucGRm>]

49.- Evolución de los indicadores de demanda:

o Relación oferta/ demanda en las plazas de nuevo ingreso.

o Estudiantes de nuevo ingreso por curso académico.

o Número de egresados por curso académico.

- 49.1 Resultados de indicadores del SCG relacionado con la demanda

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTgyMDIwMDkyOTE1NDYucGRm>]

- 49.2 Resultados de indicadores del SCG relacionado con el ingreso

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzkyMDIwMDkyOTE1NDYucGRm>]

- 49.3 Número de egresados por curso académico

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTYyMDIwMDkzMDE0MDkucGRm>]

50.- Evolución de los indicadores de resultados académicos:

o Tasa de rendimiento.

o Tasa de abandono.

o Tasa de graduación.

o Tasa de eficiencia.

- 50.1 Resultados de indicadores de rendimiento académicos

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTEyMDIwMDkzMDEzMjYucGRm>]

51.- Los indicadores que la titulación contemple en su SGC ya utilizados en el seguimiento.

- 51.1 Evolución de los indicadores del SGC para el título

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzYyMDIwMDkyOTE1NDYucGRm>]